

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Programa información científica y estudios sobre pluralismo en el sistema informativo nacional

Última actualización: 11 febrero, 2020

Descripción

Permite acceder a un financiamiento para la realización de estudios académicos que permitan consolidar el pluralismo en el Sistema Informativo Nacional.

Postulación: **finalizó** el 23 de septiembre de 2019.

Detalles

La convocatoria financiará estudios que aborden al menos una de las siguientes líneas de investigación:

- Hábitos de consumo medial e informativo en las audiencias y sus efectos a escala nacional, regional y/o local.
- Formación de la agenda medial, de las líneas editoriales, modos de producción de contenido, límites éticos y su contribución al pluralismo en el sistema informativo nacional de los medios a escala local, regional y/o nacional.
- Organización industrial y/o comercial de los medios de comunicación nacional o regional y los posibles efectos que variables económicas, políticas, legales, reglamentarias tengan en el grado de pluralismo verificable en el sistema de medios de comunicación social.
- Las plataformas online y/o las redes sociales y sus mecanismos de interacción con el sistema informativo tradicional en la formación de la opinión pública, y en la oferta de contenido plural.

Se podrá solicitar financiamiento total y/o parcial para las siguientes categorías de gastos:

- Operación.
- Asesoría y/o consultoría experta.
- De personal.
- Pasajes y viáticos.
- De inscripción y por asistencia a congresos o conferencias.
- Difusión.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales que conformen un equipo de trabajo, con experiencia en investigación y en temas relativos a los medios de comunicación, **vinculadas a una institución beneficiaria**.
- La institución beneficiaria deberá tener personalidad jurídica nacional sin fines de lucro (incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Equipo de trabajo. Especificación de la organización del equipo de trabajo.
- Fundamentación de línea de investigación elegida y del estudio propuesto.
- Metodología que se utilizará.
- Resultados esperados.
- Discusión bibliográfica.
- Plan de Trabajo con actividades, fases o etapas parciales, descripción de las mismas y fechas de ejecución según la duración del estudio. El plan también debe contemplar la realización de reuniones de avance y presentaciones del trabajo.
- Presupuesto, debe completar la distribución presupuestaria entre los distintos ítems por financiar, además del detalle de todos los gastos considerados para el estudio, incluyendo el 10% que la institución aportará.
- Carta de compromiso de la o el investigador responsable, en la que se declara la no-participación en otra propuesta para este fondo de todo el equipo de trabajo.
- Carta de compromiso del patrocinio institucional, en la que se compromete el aporte de la institución principal beneficiaria para la ejecución de la propuesta.
- Carta de validación curricular de la o el investigador responsable.
- Fotocopia simple en la que se indique el nombre del representante de la institución principal beneficiaria del proyecto, facultado para la firma del convenio de financiamiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.